



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de diciembre dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00007 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Cúmplase lo resuelto por la Sala Primera de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín, mediante proveído de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante la cual **REFORMÓ** el numeral segundo de la sentencia proferida el 1 de agosto de 2022, condenando en costas a CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA y JAVIER OVIDIO ZULUAGA RUÍZ, en favor del actor popular.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 194

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 19 de diciembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 76e87ac8f042e10ce31d91e64ada225c26730b1f591b76d15975cd019a019caa

Documento generado en 16/12/2022 11:50:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>